

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 **2016** — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

Res. H Nº 0011/17

Expte. Nº 4158/15

VISTO:

La necesidad de contar con personal en el área de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el sector es necesario dar cumplimiento con las múltiples actividades del año lectivo y de la dinámica que esto exige;

Que la persona a contratar viene desarrollando tareas en el área de Departamento de Posgrado y cuyo desempeño es satisfactorio, por cuanto demostró honestidad, dedicación y responsabilidad en las tareas que cumple;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la **Srta. Sandra Elisabeth REYNAGA**, DNI 32.543.813, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa

Paris 3 - UNIVERSION OF STATE OF STATE

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa